



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni

Referencia: Supervisión sobre obras.

Informe N°: GL/GP58/G19 G1

Objetivos: Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:

- a) Verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables en el proceso de contratación y ejecución de la obra Ampliación Centro de Salud San Antonio.
- b) Verificar el funcionamiento de las obras: Construcción de Módulo Policial en Suapi Km. 73, Construcción de Batería Sanitaria en la Unidad Educativa Villa El Porvenir y Construcción de Batería de Baños Unidad Educativa Collasuyo.
- c) Verificar la conclusión de las obras: Construcción de Aula Pedagógica Unidad Educativa San Juan Suapi y Captación de Agua Unidad Educativa Elizardo Pérez.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo constituyó el proceso de contratación y ejecución de la obra: Ampliación Centro de Salud San Antonio; además el funcionamiento de las obras: Construcción de Módulo Policial en Suapi Km. 73, Construcción de Batería Sanitaria en la Unidad Educativa Villa El Porvenir y Construcción Batería de Baños Unidad Educativa Collasuyo, y la conclusión de las obras: Construcción de Aula Pedagógica Unidad Educativa San Juan Suapi y Captación de Agua Unidad Educativa Elizardo Pérez; así como la documentación relacionada con las mismas.

Período evaluado: Gestiones 2014 al 2017.

Resultados:

Como resultado de la supervisión realizada en el Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni, se identificó las siguientes deficiencias de control interno, en las que se emite cuatro (4) recomendaciones, según se expone a continuación:

- 2.1. Falta de continuidad en la obra “Construcción de Módulo Policial en Suapi Km. 73”, sin funcionamiento por falta de continuidad de otras fases (Recomendación R.1.).
- 2.2. Obra Construcción de Batería Sanitaria en la Unidad Educativa Villa El Porvenir, con deficiencias en su funcionamiento (Recomendaciones R.2. al R.4.).

--- o ---